



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES 2013

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Presidente del
Instituto Estatal Electoral.
P r e s e n t e.

IEE 9JUL'13 18:32 SRIA.GRAL.

Después de haber revisado los informes consolidados de ingresos, entradas, egresos y salidas, correspondientes al proceso y a las campañas electorales para la renovación de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integral de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Partido Revolucionario Institucional.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración del Partido Revolucionario Institucional. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los ingresos, entradas, egresos y salidas del proceso y las campañas que encabezaron los candidatos listados más adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 24 Fracción II y III, 28, 29, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos 17, 32, 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II, 41, 42, 43, 44, 45 y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos relativos y aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las siguientes observaciones que forman parte integrante del mismo:

Derivado de nuestra revisión, se realizan y presentan las siguientes precisiones:

No hay violación en cuanto haber rebasado el Tope de Gastos de Campaña señalados en la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en la Normatividad aplicable, en la Ley de Medios de impugnación ni en ningún otro ordenamiento.

Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el Partido Revolucionario Institucional, los candidatos a Diputados por los Distritos Locales que a continuación se citan, corresponden a:

IV	TULA DE ALLENDE	ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ
VI	HUICHAPAN	HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	MIGUEL ANGEL ROMERO OLIVARES
IX	SAN AGUSTIN METZQUITILAN	RUPERTO RAMIREZ VARGAS
X	TENANGO DE DORIA	DORA LUZ CASTELAN NERI
XI	APAN	MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID
XII	TIZAYUCA	MABEL GUTIERREZ CHAVEZ
XIII	HUEJUTLA DE REYES	OMAR DALADIER ZERON FLORES
XIV	ACTOPAN	EDITH AVILES CANO
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	JOSE JUAN VIGGIANO AUSTRIA
XVII	JACALA DE LEDEZMA	JAVIER AMADOR DE LA FUENTE
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	LEONARDO PEREZ CALVA



Después de revisar los informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, dichos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos, entradas, egresos y salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por el Partido Revolucionario Institucional por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

IEE 8 JUL 13 18:00 BRIA:ISRAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ANEXO 3
HOJA 1 de 1

Informe de los ingresos y entradas consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo, del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS	Financiamiento Público	Financiamiento Privado	Total Ingresos
IV TULA DE ALLENDE	\$ 771,062.67	\$ 75,000.00	\$ 846,062.67
VI HUICHAPAN	\$ 590,948.53	\$ 57,000.00	\$ 647,948.53
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 315,877.35	\$ 38,400.00	\$ 354,277.35
IX SAN AGUSTIN METZQUITILAN	\$ 336,319.73	\$ 26,000.00	\$ 362,319.73
X TENANGO DE DORIA	\$ 573,998.27	\$ 0.00	\$ 573,998.27
XI APAN	\$ 635,592.92	\$ 64,000.00	\$ 699,592.92
XII TIZAYUCA	\$ 699,934.78	\$ 90,000.00	\$ 789,934.78
XIII HUEJUTLA DE REYES	\$ 1,080,857.46	\$ 130,000.00	\$ 1,210,857.46
XIV ACTOPAN	\$ 959,777.14	\$ 108,500.00	\$ 1,068,277.14
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 532,709.34	\$ 74,980.28	\$ 607,689.62
XVII JACALA DE LEDEZMA	\$ 356,208.22	\$ 0.00	\$ 356,208.22
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 549,661.95	\$ 45,000.00	\$ 594,661.95

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

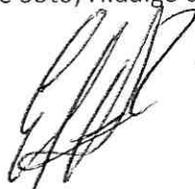
ANEXO 2

HOJA 1 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto		Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$	846,062.67
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$	1,055,963.24
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$	1,161,559.56
Gasto Total Erogado en el período.	\$	833,053.22

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

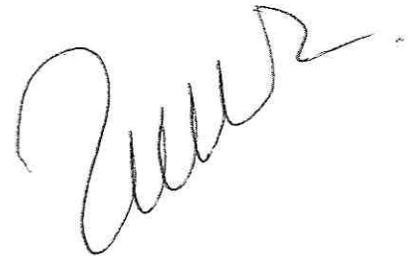
ANEXO 2

HOJA 2 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto		Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$	647,948.53
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$	836,826.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$	920,508.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$	631,427.88

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 3 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 354,277.36
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 380,576.76
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 418,634.44
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 352,798.12

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 4 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IX, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 362,319.73
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 400,549.42
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 440,604.36
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 361,496.77

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 5 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito X, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 573,998.27
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 869,598.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 956,558.00
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 560,238.00

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2
HOJA 6 DE 12

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 699,592.92
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 850,008.80
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 935,009.68
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 684,577.94

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

ANEXO 2

HOJA 7 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 789,934.78
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,027,009.93
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,129,710.92
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 739,159.74

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 8 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 1,210,857.47
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,719,805.63
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,891,786.19
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 1,203,853.84

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

ANEXO 2
HOJA 9 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 1,068,277.14
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,561,863.45
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,718,049.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 1,057,193.12

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 10 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 607,689.62
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 787,789.85
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 866,568.84
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 607,082.01

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 11 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 410,107.07
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 478,001.29
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 525,801.42
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 412,945.64

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 2

HOJA 12 DE 12

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Revolucionario Institucional son:

Concepto		Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$	594,661.95
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$	692,347.14
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$	761,581.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$	593,635.38

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ANEXO 1
HOJA 1 DE 1

IEE 80 JUL 13 18:32 SRIA:ISRAL.

Tuvimos a la vista la documentación original comprobatoria que ampara sus ingresos, entradas, egresos, salidas y erogaciones conforme lo señalan a continuación, así como se plasma el tope de gastos por Diputados Locales y en su caso, de existir diferencias superiores entre los mismos mayores al 10% conforme al artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se han de reflejar en el siguiente cuadro:

DISTRITOS	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOTAL DE INGRESO	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA SUPERIOR
IV TULA DE ALLENDE	ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ	\$ 845,062.67	\$ 1,055,963.24	\$ 833,053.22	\$ 222,910.02
VI HUICHAPAN	HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO	\$ 647,948.53	\$ 836,826.18	\$ 631,427.88	\$ 205,398.30
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	MIGUEL ANGEL ROMERO OLIVARES	\$ 354,277.36	\$ 380,576.76	\$ 352,798.12	\$ 27,778.64
IX SAN AGUSTIN METZQUITILAN	RUPERTO RAMIREZ VARGAS	\$ 362,319.73	\$ 400,549.42	\$ 361,496.77	\$ 39,052.65
X TENANGO DE DORIA	DORA LUZ CASTELAN NERI	\$ 573,998.27	\$ 869,598.18	\$ 560,238.00	\$ 309,360.18
XI APAN	MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID	\$ 699,592.92	\$ 850,008.80	\$ 684,577.94	\$ 165,430.86
XII TIZAYUCA	MABEL GUTIERREZ CHAVEZ	\$ 789,934.78	\$ 1,027,009.93	\$ 739,159.74	\$ 287,850.19
XIII HUEJUTLA DE REYES	OMAR DALADIER ZERON FLORES	\$ 1,210,857.47	\$ 1,719,805.63	\$ 1,203,853.84	\$ 515,951.79
XIV ACTOPAN	EDITH AVILES CANO	\$ 1,068,277.14	\$ 1,561,863.45	\$ 1,057,193.12	\$ 504,670.33
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	JOSE JUAN VIGGIANO AUSTRIA	\$ 607,689.62	\$ 787,789.85	\$ 607,082.01	\$ 180,707.84
XVII JACALA DE LEDEZMA	JAVIER AMADOR DE LA FUENTE	\$ 410,107.07	\$ 478,001.29	\$ 412,945.64	\$ 65,055.65
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	LEONARDO PEREZ CALVA	\$ 594,661.95	\$ 692,347.14	\$ 593,635.38	\$ 98,711.76

El listado anterior corresponde a los candidatos que encabezan las planillas del Partido Revolucionario Institucional y forma parte integral del dictamen por el periodo del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece y todos los comprobantes recibidos y que conformaron las cifras anteriores, son responsabilidad de pago y legalidad única y exclusivamente de la Administración y Dirigencia del propio Partido Revolucionario Institucional, documentación que deberá de conservar el Partido conforme al artículo cuadragesimo segundo de la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo del año dos mil trece, misma documentación que fue verificada, quedando pendientes a la fecha de este dictamen la aplicación de la Bonificación citada en el artículo 37 y 38 Fracción III inciso d segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como el levantamiento total del inventario físico de los bienes adquiridos en el proceso y campañas que nos ocupan y completar la circularización a proveedores del propio Partido Revolucionario Institucional de las adquisiciones hechas.

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.
COMPARATIVO ENTRE EL TOPE DE GASTO Y GASTO EJERCIDO
ANEXO 4
HOJA 1 de 1

Informe de Gastos y Salidas Erogados, consolidados correspondiente a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS		CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
IV	TULA DE ALLENDE	ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ	\$ 1,055,963.24	\$ 833,053.22
VI	HUICHAPAN	HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO	\$ 836,826.18	\$ 631,427.84
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	MIGUEL ANGEL ROMERO OLIVARES	\$ 380,576.76	\$ 352,798.12
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	RUPERTO RAMIREZ VARGAS	\$ 400,549.42	\$ 361,496.77
X	TENANGO DE DORIA	DORA LUZ CASTELAN NERI	\$ 869,598.18	\$ 560,238.00
XI	APAN	MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID	\$ 850,008.80	\$ 684,577.94
XII	TIZAYUCA	MABEL GUTIERREZ CHAVEZ	\$ 1,027,009.93	\$ 739,159.74
XIII	HUEJUTLA DE REYES	OMAR DALADIER ZERON FLORES	\$ 1,719,805.63	\$ 1,203,853.84
XIV	ACTOPAN	EDITH AVILES CANO	\$ 1,561,863.45	\$ 1,057,193.12
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	JOSE JUAN VIGGIANO AUSTRIA	\$ 787,789.85	\$ 607,082.01
XVII	JACALA DE LEDEZMA	JAVIER AMADOR DE LA FUENTE	\$ 478,001.29	\$ 412,945.64
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	LEONARDO PEREZ CALVA	\$ 692,347.14	\$ 593,635.38
SUMA			\$ 10,660,339.87	\$ 8,037,461.62

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio
Cédula Profesional 6297425

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IV del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 833,053.22

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	7,470.80
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	6,500.00
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	49,500.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	66,908.80
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	1,972.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	64,554.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	21,613.70
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	49,486.00
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	4,060.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	96,860.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	13,836.68
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	32,248.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	14,964.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	90,409.97
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	29,580.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	12,000.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	64,869.02
5500-5570-067	PROPAGANDA EN PANTALLAS	\$	23,200.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	13,978.04
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	77,322.86
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	83.52
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	65,419.83

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 2 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VI del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	631,427.84
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	3,347.02
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	1,797.40
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	1,380.00
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	21,500.02
5500-5570-017	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO	\$	21,960.00
5500-5570-018	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE	\$	4,292.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	48,870.80
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	1,972.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	91,350.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	23,130.40
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC)	\$	1,500.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	30,000.00
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$	32,500.00
5500-5570-035	COMIDA DE PERSONAL	\$	3,105.00
5500-5570-040	ESPECTACULOS Y EVENTOS ARTISTICOS	\$	4,060.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	8,163.81
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	28,536.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	22,446.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	32,583.47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 2 DE 12

5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	15,776.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	78,298.10
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	6,989.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	82,802.98
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	129.92
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	38,721.92

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 3 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VIII del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ **352,798.12**

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	1,703.20
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	8,500.02
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	41,319.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	22,272.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	16,385.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	14,517.40
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC)	\$	2,250.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	21,650.00
5500-5570-034	COMIDA EVENTOS	\$	32,950.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	2,400.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	4,154.33
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	19,256.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	12,470.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	29,702.00
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	11,832.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	14,214.47
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	10,789.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	65,854.89
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	55.68
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	19,536.93

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IX del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 361,496.77

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	1,598.73
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	722.24
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	2,815.70
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	21,500.02
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	38,129.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	29,881.60
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	16,385.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	7,818.40
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC)	\$	1,392.00
5500-5570-043	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	28,450.01
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	7,611.52
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	27,550.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	14,964.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	29,737.59
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	9,860.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	20,319.88
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	18,821.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	64,505.59
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	18,448.29

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.




PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 5 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito X del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 560,238.00

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	3,558.74
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	8,500.02
5500-5570-017	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO	\$	3,480.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	56,671.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	73,644.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	12,680.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	32,488.00
5500-5570-034	COMIDA, EVENTOS	\$	58,881.60
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	8,680.22
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	23,432.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	17,458.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	44,870.66
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-061	PINTA DE BARDAS	\$	9,280.00
5500-5570-063	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	41,205.45
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	6,989.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	70,411.97
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	17.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	41,067.34

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XI del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	684,577.94
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	4,276.82
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	10,468.20
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	2,910.78
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	8,500.02
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	56,672.62
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	53,592.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	19,662.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	23,130.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	30,000.00
5500-5570-034	COMIDA, EVENTOS	\$	170,612.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	32,248.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	10,431.71
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	26,912.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	22,446.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	37,023.12
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	30,036.88
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	6,989.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	68,557.92
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	63.80
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	49,338.67

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:34 SRIA.GRAL.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 7 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XII del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 739,159.74

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	5,407.87
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	17,233.71
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	13,413.92
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	12,750.02
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	15,567.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	8,758.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	3,990.40
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC)	\$	18,374.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	39,000.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, CAFÉ, TE, AGUA	\$	18,352.55
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	70,412.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	13,190.49
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	1,856.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	7,482.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	39,669.50
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	98,829.06
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	13,978.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	251,242.64
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	63.80
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	62,386.18

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 8 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIII del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ **1,203,853.84**

Detalle de Aplicación:

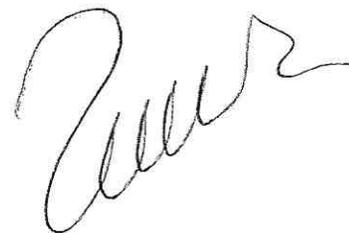
5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	7,502.28
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	25,769.49
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	528.90
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	12,749.56
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	150,881.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-027	BOTIQUIN, GASTOS MEDICOS	\$	13,500.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	162,272.40
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	23,130.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	89,850.00
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	109,563.80
5500-5570-035	COMIDAS, PERSONAL	\$	2,252.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, CAFÉ, TE, AGUA	\$	3,600.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	25,636.00
5500-5570-040	ESPECTACULOS Y EVENTOS ARTISTICOS	\$	10,000.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	28,419.03
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	4,375.59
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	54,288.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	860.00




5500-5570-049	JUGUETES	\$	17,458.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	30,963.18
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	2,792.00
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	31,552.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	69,099.88
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	14,479.58
5500-5570-072	RENTA DE BOTARGAS	\$	37,500.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	161,332.71
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	86,295.84

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 9 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIV del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 1,057,193.12

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	7,128.43
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	9,384.67
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	14,703.67
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	45,250.03
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	134,467.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	99,876.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	32,700.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	60,000.00
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	120,000.40
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	31,552.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	22,446.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	24,010.75
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	432.50
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	64,728.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	4,000.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	30,812.84
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	29,580.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	105,955.27
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	22,478.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	87,146.73
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	1,044.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	82,294.23

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 10 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XV del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ **607,082.01**

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	3,233.98
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	4,708.29
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	33,332.02
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	88,624.00
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	986.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	53,592.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	19,662.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	24,423.80
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC.)	\$	5,220.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	44,504.41
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	21,200.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	9,871.70
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	28,536.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	17,458.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	42,155.43
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	32,102.84
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	6,989.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	113,593.30
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	37,169.24

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVII del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 412,945.64

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	1,950.20
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	26,430.02
5500-5570-019	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$	9,280.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	44,735.40
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	1,972.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	56,028.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	20,962.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	7,818.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	24,895.00
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	7,900.00
5500-5570-040	ESPECTACULOS Y EVENTOS ARTISTICOS	\$	5,000.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	4,756.79
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	23,896.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	17,458.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	12,376.85
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	15,776.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	3,000.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	22,283.91
5500-5570-068	PROPAGANDA EN PLAYERAS	\$	6,120.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	6,989.00
5500-5570-083	TROFEOS, UNIFORMES Y RECONOCIMIENTOS	\$	1,000.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	69,836.64
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	17.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	22,464.03

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANEXO 5

HOJA 12 DE 12

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVIII del Estado de Hidalgo del Partido Revolucionario Institucional conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 593,635.38

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$	2,810.68
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	5,217.86
5500-5570-014	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA	\$	57,388.04
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	51,237.20
5500-5570-025	BOLSAS DIVERSAS	\$	1,972.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	41,412.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	26,216.00
5500-5570-031	ENCENDEDORES, CERILLOS	\$	13,560.40
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	30,000.00
5500-5570-034	COMIDAS, EVENTOS	\$	29,500.00
5500-5570-039	ESPECTACULOS Y EVENTOS ARTISTICOS	\$	22,562.00
5500-5570-041	ESPECTACULOS Y EVENTOS CULTURALES	\$	6,855.61
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	26,912.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	17,458.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	41,764.69
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	\$	1,182.82
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,319.40
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	19,720.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	997.77
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	87,120.17
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	13,978.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	3,500.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	58,494.99
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	113.68
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	32,342.07

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PRORRATEO FINAL DE DIPUTADOS LOCALES**

**ANEXO 6
 HOJA 1 de 1**

IEE 9 JUL '13 18:34 SRIA.GRAL.

DISTRITOS		GASTO PRORRATEADO
IV	TULA DE ALLENDE	\$ 65,419.83
VI	HUICHAPAN	\$ 38,721.92
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 19,536.93
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	\$ 18,448.29
X	TENANGO DE DORIA	\$ 41,067.34
XI	APAN	\$ 49,338.67
XII	TIZAYUCA	\$ 62,386.18
XIII	HUEJUTLA DE REYES	\$ 86,295.84
XIV	ACTOPAN	\$ 82,294.23
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 37,169.24
XVII	JACALA DE LEDEZMA	\$ 22,464.03
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 32,342.07
TOTAL DE GASTO PRORRATEABLE		\$ 555,484.57

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta
 Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio
 Cédula Profesional 6297425